

ACUERDO DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE POR EL QUE SE OFERTAN PLAZAS VACANTES PARA LA MATRICULACIÓN EN EL CICLO INICIAL DE SENDERISMO CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR 2024-2025

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 28 de octubre de 2024 se publicaron los listados definitivos de admitidos/as para el curso de Ciclo Inicial de Senderismo y se abrió el plazo de matriculación del 4 al 18 de noviembre ambos inclusive.

Concluido el mencionado plazo de matriculación, se constata que han quedado plazas vacantes en la citada modalidad deportiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La competencia para resolver corresponde al titular del Centro, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 48/2013, de 16 de abril, por el que se regulan las competencias, estructura y funcionamiento del Instituto Andaluz del Deporte.

Segundo: Le es de aplicación:

- Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establecen la ordenación general de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, así como el Decreto 55/2012, de 6 de marzo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en Andalucía.

- Real Decreto 702/2019, de 29 de noviembre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña y se fijan sus currículos básicos y los requisitos de acceso.


- Orden EFP/574/2021, de 7 de junio, por la que se establece el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente a los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña.

Tercero: Las Instrucciones de 30 de abril de 2015, de la Dirección General de Planificación y Centros, sobre el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado para cursar las enseñanzas deportivas de grados medio y superior de las especialidades que tiene autorizadas el Instituto Andaluz del Deporte, a partir del curso escolar 2015/2016, autoriza a abrir un plazo de matriculación en el caso de que existan plazas vacantes, en el que se seguirá los criterios de admisión establecidos en la Instrucción Décima.

Avda. Santa Rosa de Lima, 5. 29007 Málaga
Teléf.: 95 104 19 00
formacion.iad.ctcd@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS JESUS GAMEZ ORTEGA	19/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6YDK2ZKH7LJBUR7L7WK8TLM84	PÁG. 1/2	



En base a lo anteriormente expuesto, esta Dirección:

RESUELVE

Abrir un plazo de matriculación de plazas vacantes para los **días 19 y 20 de noviembre de 2024**, dirigido a aquellas personas que cumplan los criterios de admisión y matriculación establecidos para estas enseñanzas deportivas de régimen especial.

Aquellas personas interesadas deberán enviar un correo electrónico a la dirección de: formacion.iad.ctcd@juntadeandalucia.es haciendo constar su interés en matricularse en el curso. Se atenderán por orden de recepción del correo electrónico hasta completar las plazas ofertadas.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE

Fdo: Carlos Jesús Gámez Ortega

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS JESUS GAMEZ ORTEGA	19/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm6YDK2ZKH7LJBUR7L7WK8TLM84	PÁG. 2/2

